



De publicación inmediata: 10/27/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

LA GOBERNADORA HOCHUL FIRMA LEY GARANTIZANDO QUE LA REDELIMITACIÓN DE CONDADOS SE HAGA CON EQUIDAD Y DE MANERA NO PARTIDISTA NI DISCRIMINATORIA

La ley (S.5160-B/A.229c) Requiere que la redelimitación de los condados cumpla con directrices específicas que exijan que los distritos que sean establecidos sean casi igual en población, adyacentes y que no favorezcan a incumbentes o partidos

La gobernadora Kathy Hochul firmó hoy la Ley (S.5160-B/A.229c), la cual enmienda la sección 34 de la regla municipal local, con el objetivo de que independiente de cualquier ley local contraria, la redistribución de miembros de los cuerpos legislativos locales esté ante todo sujeta a la exigencia constitucional estatal y federal, garantizando justicia e igualdad y aplicando el principio de «una persona, un voto».

Después de una decisión de la Corte en 1991, se han hecho esfuerzos para modificar las normas con las que se trazan las líneas legislativas de los condados. Con demasiada frecuencia, los gobiernos de los condados han intentado manipular la redelimitación, con el fin de sacar ventaja en beneficio del partido en el poder. Este proyecto de ley garantizará un fin a esa práctica y fomentará un trazado de líneas justo e imparcial basándose en directrices específicas coherentes con la Constitución. Al firmarse este proyecto de ley, las líneas se deben trazar de manera que garantice lo siguiente:

- Los distritos serán casi iguales en población, como sea posible;
- Las líneas de los distritos no se trazarán con la intención o como resultado de negar la igualdad de oportunidades en el proceso político a miembros de minorías étnicas, raciales o lingüísticas.
- Los distritos consisten en territorios limítrofes;
- Las líneas de los distritos no se trazarán para favorecer a incumbentes de un partido o candidato en particular; y
- La forma de fomentar la administración ordenada y eficiente de elecciones.

Al respecto, **la gobernadora Hochul, expresó:** «A medida que personas con malas intenciones trabajan para socavar la fe del público en nuestras instituciones electorales, es crucial el establecimiento de normas claras y uniformes que gobiernen la representación política. Esta ley garantizará que todo nuestro Estado sea gobernado por leyes que se deriven directamente de las constituciones federal y estatal

respectivamente y, por consiguiente, se garantice la participación igualitaria en nuestro proceso político».

Durante los años desde que este proyecto de ley originalmente se presentó en el 2002, el consenso sobre cuáles normas deberían gobernar la redelimitación ha evolucionado. El proyecto de ley actualiza las disposiciones de MHRL Sec 10(1)(a) (13) (a) y aplica esas disposiciones a la Carta de los condados agregando disposiciones idénticas a la Sección 34 de MHRL. Varias de las normas que se incluyen en este proyecto de ley hicieron parte de la enmienda a la Constitución del Estado de Nueva York en el 2014. Esta enmienda aplicó normas de redelimitación al trazado de líneas a los distritos congresionales y legislativos estatales. Al agregarse estas normas al MHRL, también aplicarían al trazado de líneas de los distritos legislativos de los condados. Los cambios que se enuncian en este proyecto de ley extenderán generalmente normas aceptadas para la representación de toda la población de Nueva York.

Sobre este tema, **el senador James Skoufis, comentó:** «Para los residentes que viven en condados con su propia Carta, como los tres que yo represento, este proyecto de ley es un paso importante que se da para preservar la voluntad de la gente al establecer normas sobre cómo se deben trazar las líneas legislativas de los distritos. Le agradezco a la asambleísta Paulin por su firme compromiso con este asunto. Es un esfuerzo que estuvo en ciernes durante más de diez años. Aplaudo a la Gobernadora por firmar esta crucial reforma, justo a tiempo para el proceso de redelimitación, el cual se hace cada diez años.

La asambleísta **Amy Paulin, opinó:** «La redelimitación justa es fundamental para la democracia. Al exigírsele a todos los condados de Nueva York que sigan las normas establecidas para una redelimitación legislativa justa, esta ley mantendrá a las comunidades de interés en su totalidad, protegerá el derecho al voto de las minorías y les dará a los residentes un representante único que abogue por ellos. Gracias gobernadora Hochul por convertir en ley esta legislación por la que hemos luchado por mucho tiempo. Los votantes de todo el Estado de Nueva York pueden tener la garantía de que sus votos no serán menoscabados por el trazado injusto de las líneas de los distritos legislativos».

###

Noticias adicionales en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418